



GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica

N° 948-2021-HRI/DE.



Resolución Directoral

Ica, 24 de Agosto del 2021

VISTO:

El Expediente N° 21-012172-001, que contiene el Memorando N° 513-2021-HRI/DE, de fecha 05 de Agosto del 2021, emitido por el Director Ejecutivo del Hospital Regional, donde se autoriza emitir acto resolutivo aprobando el **PROYECTO DE INVESTIGACION**, revisados por el Comité de Ética e Investigación; Oficio N° 045-2021-HRI/JOADI;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de los recursos humanos para el cuidado de la salud.

Que, la Oficina de Apoyo a la Docencia e investigación es la unidad orgánica encargada de prestar apoyo a la docencia e investigación según los convenios con las universidades y/o instituciones educativas teniendo como función entre otras la de proponer los planes y programas de perfeccionamiento y formación de los recursos humanos según corresponda a los convenios suscritos con universidades y/o instituciones educativas.

Que, con Oficio N° 045-2021-HRI/JOADI, el Mag. Victor Hugo Barrientos Ramos, Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Regional de Ica, solicita emitir el Acto Resolutivo de aprobación de los Proyectos de Investigación, los cuales han sido revisados y aprobados por el Comité de Ética e Investigación del Hospital Regional de Ica, adjuntando el Acta de Evaluación y Aprobación de fecha 04 de Agosto del 2021.

Que, mediante Memorando N° 513-2021-HRI/DE, de fecha 05 de Agosto del 2021, el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, autoriza emitir el Acto Resolutivo de aprobación del **PROYECTO DE INVESTIGACION**, detallado en el documento citado en la referencia, lo cual han sido revisado, evaluado y aprobado por el Comité de Ética e Investigación del Hospital Regional de Ica.

...///



///...

En uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el **PROYECTO DE INVESTIGACION**, revisado por el Comité de Ética e Investigación del Hospital Regional de Ica, proyecto que se detalla a continuación:

N°	TITULO DEL PROYECTO	INVESTIGADOR
01	"RELACION ENTRE ANEMIA GESTACIONAL Y COMPLICACIONES MATERNO- NEONATALES, EN PUÉRPERAS HOSPITALIZADAS EN EL SERVICIO DE GINECO OBSTETRICIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA 2019".	-FABIANA SUHEY RENGIFO CHACALIAZA.

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a las partes interesadas, y a las instancias competentes.-----

Regístrese y Comuníquese,


GORE-ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA
Dr. Carlos Enrique Navas Méndez
Director General del H.R.I.
CIP 059270

CENM/D.E.HRI.
CABB/D.E.ADM.
EBEH/J.ORRH.
FLQQ/ABOG.UBPYRL

